



Negociado 3.º = Sanidad.
N.º 1291

En vista de la comunicacion de V. de fecha 1.º del actual participando haberse presentado algunos casos de difteria y medidas adoptadas por la Junta de Sanidad; he acordado prevenirse se tenga muy presente la circular de este Gobierno de 1.º de Diciembre de 1884 y la Real Orden de 2.º de Setiembre último á las que darán el mas exacto y puntual cumplimiento, remitiendo á este Gobierno todos los dias un estado de la afeccion que ocurra con motivo de la citada enfermedad.

Dij

qual. s' v. mil. anys.

Castellon 25 Octubre 1891

Don Moralej Garcia

[Signature]

Sr. Alcalde de Villafamea.